




DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTOS PARA EL CONSUMO EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN PLAN DE MENU COMPUESTO DE: SÓLIDO x 50 grs, LIQUIDO DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l.,X 250 m.l., 300 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l., FRUTA ENTERA x 120 grs, FRUTOS SECOS X 20 GRS, POSTRE ARTESANAL x 30 grs;), EN ATENCIÓN AL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.			

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS LISTOS PARA EL CONSUMO EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACUERDO A PROGRAMACION SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN MINUTA COMPUESTA DE: SÓLIDO x 50 grs, DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l.,X 250 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l. FRUTA ENTERA x 110 grs , FRUTOS SECOS X 20 GRS, POSTRE ARTESANAL x 30 grs PARA EL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025. LA DESCRIPCIÓN GUIA DEL MENU, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PRODUCTOS, UNIDADES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO 2.	VER Anexo No.02 LOS PEDIDOS ESTAN SUJETOS A LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y A LOS EVENTOS QUE DESARROLLE LA CAJA EN ESTA VIGENCIA. LOS PROPONENTES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE FORMA TOTAL DE ACUERDO CON LOS INSUMOS QUE SU ACTIVIDAD LE PERMITA OPERAR. COMFENALCO NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A CONTRATAR LA TOTALIDAD DE LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS EN ESTOS TÉRMINOS, POR LO TANTO LAS CANTIDADES PUEDEN INCREMENTARSE O DISMINUIRSE DEPENDIENDO DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y POR ELLO EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁ UNA CANTIDAD QUE PODRÁ SER OBJETO DE MODIFICACION POR PARTE DEL CONTRATANTE CON LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD EN DICHO SENTIDO.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva.	En la propuesta, el oferente debe indicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo N° 02	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El monto total de las contrataciones acreditadas deberá ser igual o superior al valor a contratar según estos términos y (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo se encuentra calificado y deberá demostrar como mínimo 2 años de experiencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente contratación, deberá soportar o garantizar la afiliación a la Seguridad Social del respectivo personal.	N/A	NO APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el organo competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTOS PARA EL CONSUMO EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN PLAN DE MENU COMPUESTO DE: SÓLIDO x 50 grs, LIQUIDO DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l., X 250 m.l., 300 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l., FRUTA ENTERA x 120 grs, FRUTOS SECOS X 20 GRS, POSTRE ARTESANAL x 30 grs;), EN ATENCIÓN AL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.				
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada con relación a: Abastecimiento de productos, personal para la logística de ejecución del objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta: Los Estados Financieros del 2024, en todo caso, comparativos con el año inmediatamente anterior. • Fotocopia de la tarje profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuantía: 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.	APLICA
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país. Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas: 1. Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2. Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3. Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el líder de Programas Especiales o la persona que la Dirección Administrativa designe.		APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTOS PARA EL CONSUMO EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN PLAN DE MENU COMPUESTO DE: SÓLIDO x 50 grs, LIQUIDO DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l., X 250 m.l., 300 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l., FRUTA ENTERA x 120 grs, FRUTOS SECOS X 20 GRs, POSTRE ARTESANAL x 30 grs;), EN ATENCIÓN AL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.				
14	FORMA DE PAGO	<p>El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la aceptación que COMFENALCO TOLIMA realice de lo ofertado. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y el contratista debe tener en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido por la Caja. La información suministrada en las facturas debe ser clara y consistente. Se debe especificar claramente la forma de pago en la propuesta; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago, La facturación debe ser electrónica, así mismo, el contratista facultar expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener de las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar por las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste</p>	<p>1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. 2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura debiera ser emitida y enviada de forma electrónica al correo fac.proveedores@comfenalco.com.co en las fechas estipuladas por la Caja para la radicación de facturas.</p>	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente invitación, es el día 13 de FEBRERO de 2025..		APLICA
16	VISITA	El contratante realizará Visita Técnica de verificación a las condiciones de la prestación del bien o servicio a contratar, la cual se hará por funcionario designado por la Caja de Compensación para tal fin.	NO APLICA	APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 18 De FEBRERO DE 2025 a las 12:00 m., en el correo electrónico compras@comfenalco.com.co .	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 21 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 3 P.M.	APLICA	APLICA
19	RECIBO DE PROPUESTAS	<p>1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo</p> <p>2. Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 21 de FEBRERO DE 2025 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el número de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6. Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7. Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p> <p>8. Peso máximo del archivo 33MB</p> <p>9. Para confirmar si su propuesta fue recibida al correo, en el momento de ser enviada favor confirmar la recepción de la misma al teléfono fijo: 608-2646832.</p>	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.	APLICA
20	ADJUDICACION	La Caja de Compensación adjudicará los contratos, reservándose el derecho de efectuar adjudicaciones parciales	La Caja de Compensación, podrá efectuar adjudicaciones parciales, entre los oferentes que se presenten al presente proceso.	APLICA

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ
 Directora Administrativa
 Vo.Bo. División Jurídica



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión: 1
S.G.C

Ciudad, _____ de _____ de _____

Doctor (a)

Director (a) Administrativo(a)
COMFENALCO TOLIMA
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima
Ibagué – Tolima


Asunto: CONTRATACIÓN _____ DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación
No. _____ de Comfenalco – Tolima, cuyo objeto es: _____ DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.


1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Que No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de _____ rivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO :

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTOS PARA EL CONSUMO EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN PLAN DE MENU COMPUESTO DE: SÓLIDO x 50 grs, LIQUIDO DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l.,X 250 m.l., 300 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l., FRUTA ENTERA x 120 grs, FRUTOS SECOS X 20 GRS, POSTRE ARTESANAL x 30 grs;), EN ATENCIÓN AL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.			
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS LISTOS PARA EL CONSUMO Y EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE ACUERDO A MINUTA COMPUESTA DE: LÁCTEOS Y DERIVADOS A BASE DE LECHE ENTERA X 200 m.l., 250 m.l., PRODUCTOS DE PANIFICACION Y VARIEDADES X50 grs., FRUTA ENTERA X 110 GRS, FRUTOS SECOS X 20 GRS, SNACKS Y COMIDAS LISTAS PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE: HONDA, LIBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS GENERALES			
1	PRODUCTOS FRESCOS A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS INOCUAS, NO DEBEN PRESENTAR OLORES NI SABORES FUNGOSOS, FERMENTADOS, RANCIOS, AMARGOS O CUALQUIER OTRO OLOR O SABOR OBJETABLES, LOS PRODUCTOS DEBEN PRESENTAR UN COLOR UNIFORME, LIBRE DE INFESTACIÓN, DETERIORO, AVERIAS, MATERIALES EXTRAÑOS O CONTAMINANTES.		
2	LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS COORRESPONDEN A EMPAQUES PERMITIDOS PARA ALIMENTOS, DEBIDAMENTE EMPACADOS Y EMBALADOS EN RECIPIENTES HERMÉTICOS QUE GARANTICEN CONDICIONES HIGIÉNICAS, ORGANOLÉPTICAS (SABOR, AROMA, TEXTURA) Y TEMPERATURA, GRAMAJE SOLICITADO, PROTEGIDO DEL SOL, LA HUMEDAD Y DEL INGRESO DE PLAGAS QUE INFESTEN LOS PRODUCTOS. Cumplimiento para los empaques de alimentos segun: NTC 512-1 y NTC 512-2 que nos hablan sobre los rotulados o etiquetados que deben cumplir los productos alimenticios en Colombia. La NTC 512-1 tiene por objeto "establecer los requerimientos mínimos de los rótulos o etiquetas de los envases o empaques en que se expenden productos alimenticios".		
3	Cumplimiento de la Resolución 810 del 16 junio 2021 y Resolución 2492 del 13 Diciembre 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano y definió la forma, color, tamaño, los valores máximos, ubicación, leyenda, proporciones y dimensiones que debe contener el etiquetado frontal de advertencia, para los alimentos envasados o empacados para consumo humano. Excepto del etiquetado frontal a los productos comestibles o bebidas típicas o artesanales y mínimamente procesados de acuerdo con la clasificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
4	LOS ALIMENTOS DEBEN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS DE MANERA INDIVIDUAL EN MATERIALES DE FACIL DEGRADACION O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, LOTE Y FECHA DE VENIMIENTO VISIBLE, CON UNA CADUCIDAD MÁXIMA DE UN MES PARA EL CASO DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, PARA EL CASO DE PRODUCTOS SÓLIDOS ARTESANALES LA FECHA DE CADUCIDAD NO DEBE SER MAYOR A OCHO DIAS.		
5	LOS ELEMENTOS DE EMPAQUES PARA ALIMENTOS DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA REFERENCIANDO: RESOLUCION 4143 DEL 2012 ; POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO TECNICO SOBRE LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES, OBJETOS, ENVASES Y EQUIPAMIENTOS PLASTICOS Y ELASTOMERICOS Y SUS ADITIVOS, DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO EN EL TERRITORIO NACIONAL. RESOLUCION 1407 DEL 2018 -RESOLUCION 1342 DEL 2020; POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA GESTION AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES DE PAPEL, CARTON, PLASTICO, VIDRIO, METAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. RESOLUCION 683 DE 2012 ; POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO TECNICO SOBRE LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES, OBJETOS, ENVASES Y EQUIPAMIENTOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO.		
6	SOPORTAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS EN LA TOTALIDAD CON FICHAS TECNICAS PRESENTACION(gramaje en: centímetros cubicos, mililitros, litros, gramos según corresponda el alimento) DONDE SE IDENTIFIQUE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL TIPO DE ALIMENTO.		
7	EN CASO DE PRESENTAR PRODUCTO NO CONFORME (ORGANOLEPTICAMENTE: SABOR, AROMA, TEXTURA O AVERIA) SE DEBE HACER REPOSICION INMEDIATA POR PARTE DEL PROVEEDOR.		


	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.
8	SUMINISTRAR EN CADA PUNTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOS REFRIGERIOS EMPACADOS ADECUADAMENTE DE MANERA QUE GARANTICE SU CUIDADO HASTA EL CONSUMIDOR FINAL Y SOPORTAR LA ENTREGA EN PLANILLA DONDE SE REGISTRE CON NOMBRE CLARO DE QUIEN RECIBE PREVIA VERIFICACION EN CALIDAD, CANTIDAD Y FECHA DE VENCIMIENTO (FUNCIONARIO DE COMFENALCO).		
OBSERVACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
<p>CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE DETERMINA EN ESTE PUNTO Y QUE SE DETALLA EN LOS NUMERALES SIGUIENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- COMFENALCO TOLIMA suscribe acta de inicio del contrato con el proveedor seleccionado, previa constitución por parte del mismo, de las garantías exigidas. 2.- COMFENALCO TOLIMA entregará al contratista seleccionado, la programación semanal de refrigerios con referencia a cantidad y punto de atención para el suministro. 3.- EL CONTRATISTA deberá enviar por correo institucional al supervisor del contrato, las certificaciones de calidad de los productos alimenticios que correspondan a las marcas de los alimentos suministrados. 5.- COMFENALCO TOLIMA avisará previamente a los beneficiarios del programa, la fecha, hora y punto de encuentro. Una vez acudan, el contratista debe entregar los alimentos, conservando las normas de bioseguridad y manipulación de alimentos. 6.- EL CONTRATISTA transportará los refrigerios al punto de encuentro determinado, por su propia cuenta y riesgo, y cumpliendo las normas, leyes, reglamentos y protocolos determinados para el efecto. En caso de irregularidades en ese sentido, el contratista responderá sin solidaridad alguna de parte de COMFENALCO TOLIMA. En caso en que por causa atribuible al contratista, no entregue en la fecha indicada en el cronograma los refrigerios, deberá de todas formas cumplir con la entrega en el menor tiempo posible, sin que ello implique mayor erogación para COMFENALCO TOLIMA. 8.- EL CONTRATISTA realizará los cambios parciales o totales de paquetes alimentarios, que incumplan con las condiciones establecidas y exigidas. 			
<p>REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe indicar periodo de sostenibilidad de la oferta. 2. Para cada caso los proponentes deben indicar las marcas de los productos ofertados. 3. Se debe indicar la garantía del bien ofertado. 4. Se debe tener en cuenta que los pedidos deben ser entregados en los lugares indicados. 5. Para cada bien o servicio los proponentes deben indicar el precio unitario con IVA y sin IVA. 6. Los fletes y acarreos deben ser asumidos por el proponente elegido. 7. Se debe indicar el plazo de entrega máximo 5 días calendario después del envío de la orden de pedido y la entrega debe ser total, de acuerdo a la misma orden.. 8. Se debe indicar la forma de pago. Se concede mayor puntuación al proveedor que presente como forma de pago "pago a 30 días y realice beneficios de económicos como descuentos por pronto pago. 9. Se concede mayor puntuación al oferente puede incluir valores agregados que puedan mejorar la satisfacción de la necesidad correspondiente al objeto a contratar. 10. En la factura siempre debe constar el recibido a satisfacción de la mercancía: quien recibe, número de cédula de quien recibe y fecha de recibido. 11. Ficha técnica del bien ofrecido. 12. Señor oferente, si de los artículos requeridos usted no cuenta con el producto que cumpla con las características por favor No cotizarlo, dejar el espacio en blanco. En caso de que este producto pueda sustituirse por otro indicar lo pertinente en las observaciones al final de este formato. 12. Se debe disponer durante la manipulación, almacenamiento y transporte de los refrigerios garantía y condiciones que preserven la calidad de los mismos y prevenir la contaminación garantizando la inocuidad al consumidor final. 13. La presentación de los productos corresponde a empaques permitidos para alimentos, debidamente embalados en recipientes herméticos que garanticen condiciones higiénicas organolépticas y temperatura. 14. Indicar gramaje cc o ml de acuerdo con lo requerido. 			


	<p align="center">DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</p>	<p>Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C</p>	
<p align="center">TIPO DE LICITACIÓN:</p>	<p align="center">CONVOCATORIA</p>	<p align="center">INVITACIÓN</p>	<p align="center">No.</p>
<p>ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS</p>			
<p align="center">FR UT AS</p>	<p>FRUTAS: Corresponde a frutas enteras, sanas que se encuentran en cosecha, libre de magulladuras, con la forma característica Deben presentarse frescas y limpias con un grado de madurez tal que les permita soportar su manipulación, transporte y conservación, que reúna las características sensoriales adecuadas para su consumo.</p> <p>Deben cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC, 1291 frutas y hortalizas en su revisión vigente. NTC 4101 granadilla; NTC 1330 mandarina, NTC 1266 -2-3-4 mango de azúcar. OTRAS FRUTAS: (banano, manzana, naranja, patilla, granadilla, ciruela, guayaba, papaya, melón, pera, piña, uva, deben cumplir con la norma: NTC 1291 Frutas y Hortalizas en su revisión vigente.</p> <p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color característico para grado de fruta madura, con consistencia firme. - No se permite la inclusión de frutas en estado verde o pintón o sobre maduro, ni la presencia de alteraciones físico-químicas y/o sustancias extrañas. - El estado físico externo debe corresponder a una apariencia sana, libre de magulladuras, insectos, daños por deshidratación. - Para el control de calidad se tendrá en cuenta la normalización establecida y reportada. - Temperaturas de almacenamiento y conservación, vida útil. - El producto embalado dentro de canastillas plásticas, limpias y desinfectadas. Que proteja el producto de daños mecánicos y que no cause ningún cambio ni en la parte interna ni externa del producto. Se debe asegurar que el manejo del producto durante el empaque se realice con buenas prácticas de manipulación para preservar la calidad del producto. <p>CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE: Vehículo autorizado para el transporte de alimentos, Limpio y protegido de las condiciones externas del medio ambiente. La temperatura del transporte debe ser aproximadamente la temperatura de almacenamiento para el caso de Pulpa aplica Refrigeracion.Debe cumplir con el Decreto 3075/97 y Resolución 2674 del 2013. Personal de la entrega idoneo y capacitado con carnet de manipulación de alimentos vigente.</p> <p>Embalaje: Canastilla plástica higienizada con bolsa funda.</p> <p>Entrega De acuerdo a puntos de Atención de las Instituciones Educativas de los Municipios Chaparral, Ortega, Guamo, Coyaima, Venadillo, Libano, Armero-Guayabal, Honda y demás municipios que la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco requiera.</p>		
<p>PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS</p>			
<p align="center">LINEA DE PRODUCTO</p> <p align="center">DERIVADOS LACTEOS</p> <p align="center">NTC</p>	<p align="center">ESPECIFICACION TECNICA</p> <p>Yogurth Entero Con Dulce Saborizado Y Pasteurizado, Bebida Láctea Con Avena UHT Kumis Entero Con Dulce, Pasteurizado, Leches Saborizada Ultra Pasteurizada: A chocolateada, Fresa, Vainilla, Yogurt Con Cereal (Froo Lops, Chococrispis, Zucaritas, Kellogs, Granola),Crema De Leche, Leche Condensada, Queso Campesino, Queso Doble Crema Tajado, Leche U.H.T. Entera Líquida Y Leche En Polvo, Helados, Arequipe, Queso Parmesano.</p> <p>Producto obtenido mediante proceso térmico en flujo continuo a una temperatura entre 135oC. A 150oC. Y tiempos entre 2 y 4 segundos, aplicado a la leche cruda terminada o terminada, enriquecida mediante la adición de vitaminas y minerales, de tal forma que se compruebe la destrucción eficaz de las esporas bacterianas resistentes al calor, seguido inmediatamente de enfriamiento a temperatura ambiente y envasado aséptico en recipientes estériles con barreras a la luz y al oxígeno, cerrados herméticamente, para su posterior almacenamiento, con el fin de que se asegure la esterilidad comercial sin alterar de manera esencial su valor nutritivo ni sus características fisicoquímicas y organolépticas, la cual puede ser comercializada a temperatura ambiente.</p> <p>NTC 805 DERIVADOS LACTEOS Y LECHE FERMENTADAS</p>		



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA _____	INVITACIÓN _____	No. _____
NTC	Decreto 1500 de 2007, Decreto 2162 de 1983, NTC 1325		

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.
EMPAQUE	Unidad de medida: LIQUIDOS: 200 c.c., 250 C.C.. 380 C.C. presentacion individual.		
	EMPAQUE LIQUIDO: Bolsas de polietileno coextruido de baja densidad, aséptica termoselladas.		
	Rotulación: nombre de la empresa, Marca, lote, fecha de producción, vencimiento y valor nutricional. NTC 512-2 de 1996 y Resolución 288 de 2008.		
	Embalaje: Canastilla plástica higienizada con bolsa funda.		
ENTREGAS EN LOS PUNTOS AUTORIZADOS	Entrega De acuerdo a puntos de Atención de las Instituciones Educativas de los Municipios Chaparral, Ortega, Guamo, Coyaima, Venadillo, Libano, Armero-Guayabal, Honda y demás municipios que la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco requiera.		
PRODUCTOS TERMINADOS Y SNACKS			
LINEA DE PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTOS TERMINADOS Y SNACKS		
PRODUCTOS DE PAQUETES TERMINADOS, SNACKS	Productos frescos a partir de materias primas inocuas con el fin de obtener snacks de diversos tipos, no deben presentar olores ni sabores fungosos, fermentados, rancios, amargos o cualquier otro olor o sabor objetables, los productos deben presentar un color uniforme, libre de infestación o daño por hongos, materiales extraños o contaminantes.		
	La presentación de los productos corresponde a empaques permitidos para alimentos, debidamente embalados en recipientes herméticos que garanticen condiciones higiénicas, organolépticas (sabor, aroma, textura) y temperatura 30°C., gramaje solicitado. Protegido del sol, la humedad y del ingreso de insectos y roedores.		
ENTREGAS EN LOS PUNTOS AUTORIZADOS	Entrega De acuerdo a puntos de Atención de las Instituciones Educativas de los Municipios Chaparral, Ortega, Guamo, Coyaima, Venadillo, Libano, Armero-Guayabal, Honda y demás municipios que la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco requiera.		
PRODUCTOS PANIFICACION Y VARIEDADES			
DESCRIPCION GENERAL	EL PAN Y LOS PRODUCTOS DE PANADERIA ESTAN CATALOGADOS SEGÚN LA RESOLUCION 719 DE 2015 COMO ALIMENTOS DE BAJO RIESGO EN SALUD PUBLICA SEGÚN LA CLASIFICACION DEL ANEXO TECNICO.		
CLASIFICACION DEL PRODUCTO	PANES, CALADOS, ROSCONES, PANES DULCES: PAN FRANCÉS, INTEGRAL, BLANDITO, PAN DE MAIZ, CON CENTENO, MOGOLLAS, PAN ALIÑADO, PAN TAJADO, ROSCONES, DONAS, ETC.		
	GALLETERIA DE SAL Y DE DULCE: GALLETAS CRUJIENTES, SALADAS, INTEGRALES, DE VAINILLA, CHOCOLATE, FRUTAS, CERALES, FRUTOS SECOS, ETC.		
	TORTAS, PASTELES, BIZCOCHOS, PONQUES, MANTECADAS, CUPCAKES Y BROWNIES, REPOLLAS, LIBERALES, MUFFINGS, BIZCOCHUELO, BRAZO DE REINA.		
	PRODUCTOS HOJALDRADOS: PASTELES HOJALDRADOS, PASTEL GLORIA, PASTELITOS, PALITOS DE QUESO, CORAZONES, PASTEL DE CARNE, PASTEL DE POLLO, ETC; SI EL RELLENO ESTA COMPUESTO POR PRODUCTOS PERECEDEROS (POLLO, QUESO, CARNE, ETC.) NO PODRA SUPERAR EL 20% EN CASO CONTRARIO DEBERÁ SOLICITAR UN REGISTRO SANITARIO.		
	PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE QUESO: EN ESTE GRUPO TIENEN CABIDA LAS ALMOJABANAS, EL PANDEBONO, EL PANDEYUCA Y LOS BUÑUELOS.		



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión: 1
S.G.C

TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.	
REQUISITOS GENERALES	<p>PIZZAS CON DIFERENTES SABORES: NAPOLITANA, DE CARNES, HAWAIANA, ETC. PANZEROTTI: DE CARNES, DE POLLO, DE VEGETALES, ETC.</p> <p>PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SANITARIOS DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013, PARA LA FABRICACION, PROCESAMIENTO, PREPARACION, ENVASE, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS, LOS REQUISITOS PARA LA NOTIFICACION, PERMISO O REGISTRO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS SEGUN EL RIESGO EN SALUD PUBLICA CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.</p>			
NORMATIVIDAD	<p>LAS FABRICAS O LUGARES DONDE SE ELABORAN LOS PRODUCTOS DEBEN CONTAR CON LICENCIAS, PERMISOS Y PASEOS BIEN PRESENTADOS AISLADOS DE CUALQUIER FOCO DE CONTAMINACION. Decreto 3075 del 97, Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 10593 de 1985, Resolución 719 de 2015, Resolución 4125 de 1991, Resolución 333 de 2011.</p>			
ENTREGA EN PUNTOS AUTORIZADOS	<p>Entrega De acuerdo a puntos de Atención de las Instituciones Educativas de los Municipios Chaparral, Ortega, Guamo, Coyaima, Venadillo, Libano, Armero-Guayabal, Honda y demás municipios que la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco requiera.</p>			
PROGRAMACION DE MENU				
<p>OBSERVACION: LA MINUTA ES SUCEPTIBLE A MODIFICACIONES Y CONSIDERACIONES SEGÚN LA RESOLUCION 2492 DEL 2022 (NORMATIVIDAD DE ETIQUETADO NUTRICIONAL QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALIMENTOS EMPACADOS Y ENVASADOS) ROTACION DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LAS LEYES COLOMBIANAS TODA VEZ QUE LA ACEPTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS PROPUESOS DEBEN GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO TOTAL DEL REFRIGERIO .</p>				
CICLO 1				
LUNES 1	MARTES 2	MIERCOLES 3	JUEVES 4	VIERNES 5
LECHE U.H.T. X 200 M.L.	KUMIS ENTERO X 200 M.L.	YOGURT ENTERO X 200 M.L.	LECHE SABORIZADA U.H.T. X 200 M.L.	YOGURT CON CEREAL
TORTA DE CHOCOLATE X 50 GRS.	X 50 GRS.CROISSANT DE JAMON Y QUESO	MUFFIN DE ZANAHORIA CON CHIPS DE CHOCOLATE X 50 GR.	TORTA DE MAIZ X 50 GRS.	FRUTA X 120 GRS.
FRUTOS SECOS X 20 GRS				
CICLO 2				
LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10
KUMIS X 200 M.L.	YOGURT AFLANADO X110 M.L.	YOGURT DE FRUTA X 200 M.L.	LECHE U.H.T. X 200 M.L.	LECHE ENTERA U.H.T. X 200 M.L.
DEDO DE QUESO Y BOCADILLO X 50 GRS.	GALLETA DE AVENA X 50 GRS.	CROISSANT DE JAMON Y QUESO	BRAZO DE REINA X 50 GRS.	DONOUT
FRUTA ENTERA		FRUTOS SECOS X 20 GRS		FRUTA ENTERA




DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA	INVITACIÓN	No.
CICLO 3				
LUNES 11	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15
LECHE SABORIZADA U.H.T. X 200 M.L.	YOGURT DE FRUTA	LECHE U.H.T. X 200 M.L.	YOGURT CON CEREAL	LECHE ENTERA x 200 ml
SANDWICH	GALLETAS CON FRUTOS SECOS	TORTA DE CHOCOLATE X 50 GRS.	FRUTA X 120 GRS.	DEDO CON AREQUIPE X 70 GRS.
	FRUTA ENTERA	FRUTA ENTERA		FRUTA ENTERA
CICLO 4				
LUNES 16	MARTES 17	MIÉRCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20
LECHE U.H.T. X 200 M.L.	YOGURTH DE FRUTA X 200 ML	YOGURT x 170 ml CON CEREAL x 20 grs.	LECHE U.H.T. X 200 M.L.	KUMIS X 200 M.L.
BRAZO DE REINA X 50 GRS.	PAQUETE DE BIZCOCHOS ACHIRA	FRUTA X UNIDAD (MANDARINA, BANANO, MANGO, GRANADILLA)	GALLETAS COLACIONES	DUO DE MINIHOJALDRES
FRUTOS SECOS X 20 GRS	GELATINA POSTRE		FRUTA ENTERA	
CANTIDAD DE PRODUCTO A SOLICITAR POR MUNICIPIO/MENSUAL				
	MUNICIPIOS	CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD MENSUAL	
	HONDA	470	1880	
	VENADILLO	380	1520	
	LIBANO	380	1520	
	ARMERO GUAYABAL	380	1520	
	GUAMO	392	1568	
	COYAIMA	420	1680	
	ORTEGA	384	1536	
	CHAPARRAL	434	1736	
	TOTAL MES		12960	
DIANA LUCÍA REYES GUTIERREZ Directora Administrativa Vo.Bo. División Jurídica				

DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC				
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA _____ INVITACIÓN _____ Número _____				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTOS PARA EL CONSUMO INDIVIDUAL (DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN PLAN DE MENU COMPUESTO DE: SÓLIDO x 50 grs, LÍQUIDO DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l., X 250 m.l., 300 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l., FRUTA ENTERA x 120 grs, FRUTOS SECOS X 20 GRS, POSTRE ARTESANAL x 30 grs;), EN ATENCIÓN AL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	Ser persona Natural o Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co, antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado el manual de contratación indica que el proponente que no se encuentre registrado puede anexar los documentos propios del registro. OJO ESTO DEBE INCLUIRSE SIEMPRE POR SER UNA RECOMENDACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago	X	
5	Acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y representación legal que cumpla con este requisito		X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente		X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito		X
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.	X	
9	Cumplimiento de Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
10	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja y anexar los documentos exigidos debidamente diligenciados, los cuales son de obligatorio cumplimiento.	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago. Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos. Propuesta económica especificando el IVA si hay lugar a ello.	X	
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
12	Requerimientos minimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co	X	

 DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC		
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA _____ INVITACIÓN _____ Número _____		
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTOS PARA EL CONSUMO EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN SEMANAL, MENSUAL Y SEGUN PLAN DE MENU COMPUESTO DE: SÓLIDO x 50 grs, LIQUIDO DERIVADO LÁCTEO A BASE DE LECHE ENTERA x 200 m.l., X 250 m.l., 300 m.l., BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS x 200 m.l. X 250 m.l., 300 m.l., FRUTA ENTERA x 120 grs, FRUTOS SECOS X 20 GRS, POSTRE ARTESANAL x 30 grs;), EN ATENCIÓN AL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA: HONDA, LÍBANO, VENADILLO, ARMERO GUAYABAL, CHAPARRAL, ORTEGA, COYAIMA Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO REQUIERA DE MARZO A NOVIEMBRE DEL 2025.				
13	Garantías de la propuesta	X	Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X
14	Información Financiera	X	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso.	X
			Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2024, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	X
15	Cumplimiento de Normas Legales	X	<p>El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia y que le permitan realizar la actividad del objeto a contratar. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta: Para este caso, debe presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación sanitaria vigente no mayor a un año de expedición del lugar de distribución y/o comercialización, con concepto favorable emitido por Entidad Reguladora de Sanidad. 2. Certificación Sanitaria vigente no mayor a un año de expedición, detallada de la planta de procesamiento con concepto favorable emitida por Entidad Reguladora de Sanidad. 3. Ficha técnica del productos ofertados. 4. Productos alimenticios que se consideran de alto riesgo público por su composición, proceso, consumidores susceptibles como es el caso de los: Lácteos, enlatados y todos los procesados deberán llevar impreso en el empaque el Registro sanitario, Permiso Sanitario, Notificación sanitaria expedida por el INVIMA. 5. Análisis del control bromatológico (microbiológico no mayor a dos meses y fisicoquímico no mayor a 6 meses) realizado al producto y expedido por laboratorio certificado. 6. Certificación sanitaria de los vehículos utilizados para transportar alimentos con concepto favorable no mayor a un año de expedición. 7. Cumplimiento del Decreto 3075 de 1997, Capítulo III, artículo 13,14 y 15, Capítulo VII almacenamiento, transporte y comercialización; certificación en manipulación de alimentos del personal operativo vigente a la fecha. 8. Plan de saneamiento básico que integre y desarrolle los programas de limpieza y desinfección, control integral de plagas, manejo de residuos sólidos y control de agua potable. 9.- Cumplimiento de las normas legales que se refieren en el anexo 2. 	X
16	Capacidad Instalada	X	El proponente deberá allegar la forma de operación administrativa y de servicio que permite establecer el cumplimiento del objeto a contratar.	X
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TERMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACION.	X	Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	X
			Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	X
			Nombre del Contratista	X
			Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	X
			Objeto del contrato	X
			Valor del contrato	X
			Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	X
			La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)	X
			La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	X
			Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X
Copia de los contratos, cuando las certificaciones no se expidan, en todo caso los contratos deben estar ejecutados y liquidados debiendo allegar la documentación respectiva.	X			